Cuadro Tarifario - Zonas frías

vigencia a partir del 1° de junio de 2024

			EDENOR	
		_	por los primeros 500 kWh/mes	por el excedente a los 500 kWh/mes
Tarifa 1 - R Nive	l 3 ingresos medios			
R1	Cargo Fijo 0 -150	\$/mes	791.270	-
	Cargo Variable 0 -150	\$/kWh	43.158	-
R2	Cargo Fijo 151-400	\$/mes	1,687.650	-
	Cargo Variable 151-400	\$/kWh	43.461	-
R3	Cargo Fijo 401-500	\$/mes	5,818.970	-
	Cargo Variable 401-500	\$/kWh	49.062	-
R4	Cargo Fijo 501 a 600	\$/mes	9,309.040	9,309.040
	Cargo Variable 501 a 600	\$/kWh	50.885	91.366
R5	Cargo Fijo 601 a 700	\$/mes	24,526.030	24,526.030
	Cargo Variable 601 a 700	\$/kWh	54.919	95.400
R6	Cargo Fijo +700	\$/mes	28,923.740	28,923.740
	Cargo Variable +700	\$/kWh	57.073	97.554



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Informe gráfico firma conjunta

N	úmero:	
1.	umero.	

Referencia: EX-2024-73960502- -APN-SD#ENRE; EDENOR S.A.; CT Nivel 3 zonas frías vigencia a partir del 1° de junio 2024

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.